San Lorenzo, 21 de noviembre de 2.018

Señores
Participantes de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2.018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES 2018-2019" ID Nº 353.298.
Presente:

El Departamento de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **ADENDA Nº 5**.

Por la presente se realizan las siguientes modificaciones:

- **Se modifica fecha de etapas y plazos, visualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).**
- **Se modifica lo solicitado para los lotes 28 al 246:**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica (Se modifica el tercer punto)

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).
- Deberá presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares al objeto del llamado (insumos hospitalarios y descartables, dependiendo de lo ofertado).
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades privadas y/o públicas, bienes similares al objeto del llamado (insumos hospitalarios y descartables, dependiendo de lo ofertado), por un monto de como mínimo 30% del monto de la oferta presentada, en promedio de los tres últimos años (2015-2016-2017).

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Para los lotes 1 al 27:
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V Programa de Suministros:

Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:
Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.
- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y
Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

LRD/lfm

- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88, según corresponda. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.

Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:
Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.
- Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88, según corresponda. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Para los lotes 28 al 246:
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos para Insumos:

Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:

- Habilitación Vigente para importar y/o comercializar dispositivos Médicos – Hospitalarios. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento para dispositivos Médicos – Hospitalarios.
- **Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.**
- **Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para Productos que se encuentran en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. Aplicable para los Lotes 232, 233, 241, 242. Para los demás lotes no aplica por ser estos descartables.**

Observación: En caso de consorcios, referente al inciso a) Capacidad financiera: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con el 100% del mínimo solicitado. En cuanto al inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y
Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

LRD/lfm

- **Se modifican especificaciones técnicas de los siguientes ítems:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
1. Especificaciones Técnicas

Lote	Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
12	1	Poligelina Solución Coloidal	solucion inyectable **3,5% o 4%-**	unidades	frasco de 500 ml
43	1	Aparato para deteccion de glicemia en sangre	maquinita para control de glicemia pantalla lcd grande, brillante y de facil lectura, marcadores de glucosa post - prandial (antes y despues de las comidas) tiempo de medicion: 5 segundos. 500 valores de memoria – **para la determinación de la glucosa en la sangre capilar, para uso neonatal, niños y adultos.**	unidades	unidades
43	2	Tira reactiva para glucosa en sangre	tiras reactivas para glucosa en sangre / fcofsco. para deteccion de Glicemina en Sangre – **la presentación debe ser en unidades.** **Las tiras reactivas deben ser compatibles con el Aparato para deteccion de glicemia en sangre (Ítem 1 del Lote 43)**	unidades	unidades

- **Se agregan documentos en "cualquier otro documento adicional requerido" (para los lotes 28 al 246):**

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).
Deberá presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares al objeto del llamado (insumos hospitalarios y descartables, dependiendo de lo ofertado).
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveido a entidades privadas y/o públicas, bienes similares al objeto del llamado (insumos hospitalarios y descartables, dependiendo de lo ofertado), por un monto de como mínimo 30% del monto de la oferta presentada, en promedio de los tres últimos años (2015-2016-2017).
Para los lotes 1 al 27: Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V Programa de Suministros: **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales**: **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año.

para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88, según corresponda. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.

Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:
Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.
- Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88, según corresponda. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Para los lotes 28 al 246:
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos para Insumos:

Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS:

- Habilitación Vigente para importar y/o comercializar dispositivos Médicos – Hospitalarios. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- Certificado y Listado donde consten los productos ofertados.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento para dispositivos Médicos – Hospitalarios.
- **Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.**
- **Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para Productos que se encuentran en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. Aplicable para los Lotes 232, 233, 241, 242. Para los demás lotes no aplica por ser estos descartables.**

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * Dpto. de Contrataciones Públicas